

**CIRCULAR**  
**No. SIT-SGRH-05-2023**  
**01 de febrero de 2023**

**A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
(SIT) SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:**

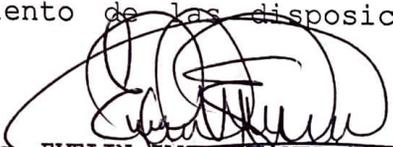
1. El horario laboral establecido en esta Secretaría de Estado para todos los colaboradores (a excepción del personal debidamente autorizado) es el siguiente:

**HORA DE ENTRADA 9:00 A.M.**  
**HORA DE ALMUERZO: 12:00 A 1:00 P.M.**  
**HORA DE SALIDA: 5:00 P.M**

2. La vestimenta a utilizar debe ser acorde a su puesto de trabajo.
3. Para salir de esta Secretaría de Estado, debe solicitar un permiso autorizado por su jefe inmediato y Recursos Humanos, con la debida justificación del mismo.
4. Queda prohibido deambular por la Institución.
5. Queda prohibida la ausencia de su puesto de trabajo sin causa justificada y sin previa autorización de su jefe inmediato.
6. El que no tramite su permiso antes de salir de la institución, no se le firmará y se le hará las deducciones respectivas
7. Es obligatorio también registrar su huella en el reloj marcador, y en el registro físico de su unidad, si eso no concuerda se les hará las deducciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita tomar nota y se insta a los jefes inmediatos a reportar el incumplimiento de las disposiciones anteriores.

  
ABOG. LOURDES MARÍA BUESO CHINCHILLA  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SIT

  
Msc. EVELIN SAKELENE VELÁSQUEZ  
ASISTENTE DE SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS